

subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Murcia, a nueve de mayo de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Once de Murcia

6297 Expediente de liberación de cargas 441/2005. Cédula de citación.

N.I.G.: 30030 1 1100388/2005.

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 441/2005.

De: Antonio Martínez Sánchez, Antonia Martínez Carrazoni, Dalia del Carmen Martínez Carrazoni, María Martínez Carrazoni, Joaquín Martínez Carrazoni.

Procurador: María de la Encarnación Maestre Guillamón.

Que en este Juzgado al número 441/2005, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de Antonio Martínez Sánchez, Antonia Martínez Carrazoni, Dalia del Carmen Martínez Carrazoni, María Martínez Carrazoni, Joaquín Martínez Carrazoni, en solicitud de liberación de gravamen consistente en «censo enfiteútico -que constituye el dominio directo- a favor de doña Josefa García Gutiérrez, cuyo capital no consta, siendo su pensión anual de 4 pesetas y 56 céntimos (0,03 euros), pagadera los días veinticuatro de junio de cada año, constituido en escritura de tres de julio de 1868, ante el Escribano que fue de este término, don Pedro Parra Grau, según consta de la inscripción 1.ª de la finca registral 16.231, al folio 59 del libro 249 de la capital», que grava la siguiente finca:

Finca registral número 27.553, inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos, al libro 476, folio 160.

Referencia catastral: 3950917XH6035S0001YD.

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a ignorados herederos de doña Josefa García Gutiérrez, como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, pudiese comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a quince de abril de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Murcia

6190 Procedimiento número 407/2002.

N.I.G.: 30030 4 0002986/2002

N.º Autos: Dem 407/2002

N.º Ejecución: Ejecución 72/2002

Materia: Ordinario

Demandante: María Josefa Sánchez Valera

Demandados: Pedro Mompeán Ríos, Academia Tryme, S.L., Enterprise Siglo XXI, S.L.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n.º 72/2002 se tramita procedimiento de ejecución (proceso 407/02) a instancia de doña María Josefa Sánchez Valera contra Pedro Mompeán Ríos Academia Tryme, S.L., Enterprise Siglo XXI, S.L., en trámite de procedimiento de apremio en el que por providencia de ésta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en primera y única vez en pública subasta los siguientes bienes:

Lote primero

- Nueve monitores con su unidad central y su teclado de diferentes marca, (2 AQC Spectrum, 2 KFC, 3 Low Radiador, 2 Box), todos de 14"

Valor efectos subasta: 2.200 €

- Cinco ordenadores marca Relysys con su pantalla, unidad central y teclado.

Valor subasta: 1.200 €

- Once mesas madera, una mayor tamaño para uso del servidor.

Valor efecto subasta: 220 €

- Dos mesas despacho con cajones, y dos sillones de cuero negro.

Valor efectos subasta: 360 €

- 7 ordenadores con pantalla y unidad central y teclado, de 14" (2 Low Radiador, 4 KPZ, 1 Box de 18" la pantalla).

Valor efectos de subasta: 1.700 €

- Siete ordenadores marca Relisys, y dos sin marca conocida.

Valor efectos subasta: 1.350 €

- Dieciséis carros o mesas con asientos de madera.

Valorado efectos subasta: 300 €

- Tres mesas color verde con seis sillas del mismo color.

Valor efectos subasta 100 €

- Dos aparatos aire acondicionado marca Emmeti con sus compresores.

Valor efecto subasta: 220 €

- Diez mesas madera con 20 sillas y una mesa auxiliar con dos cajones.

Valor efectos subasta: 250 €

- Un monitor KFC con unidad central y mesa.

Valor: 300 €

- Un proyector de transparencias marca AK, con su mesa auxiliar.

Valor efectos subasta: 150 €

- Un aparato aire acondicionado marca Emmeti.

Valor: 110 €

- Cuatro mesas madera de dos plazas cada una y once sillas tapizadas en azul.

Valor efectos subasta: 180 €

- Un proyector transparencias mod. 903.

Valor: 150 €

- Un video Yokan (averiado): Sin valor.

- Un monitor marca Box 14" y una impresora marca HP Desjet 1120 C.

Valor efectos subasta: 95 €

- 1 aparato aire acondicionado marca Emmeti.

Valor: 110 €

- 1 aparato aire acondicionado marca Emmeti.

Valor: 110 €

- 1 televisor 21" marca Yocan.

Valor: 100 €

- 1 video marca J.V.C.

Valor: 50 €

- 9 mesas dobles, color verde, 18 sillas y 3 mesas individuales.

Valor efectos de subasta: 275 €

- 1 mueble estantería con puerta corredera.

Valor: 240 €

- 2 muebles estantería con tres lejas cada uno, y con su correspondiente armario abajo.

Valor: 50 €

- 2 armarios puerta corredera, color gris.

Valor: 50 €

- 1 armario con dos puertas abatibles.

Valor: 50 €

- 1 fotocopiadora Agfa X310.

Valor: 300 €

- 1 impresora Láser HP 4000.

Valor: 70.

- 1 ordenador con pantalla 18", con su unidad central.

Valorado efectos subasta en: 300 €

- 1 mesa despacho color negro, 2 sillones mismo color y una mesa auxiliar.

Valor efecto subasta: 240 €

- 1 central Teléfono. Modular Panasonic 616.

Valor: 60 €

- 1 central informática con tres regletas marca Kingtaus.

Valorado efectos subasta en: 350 €

- 1 monitor con bandeja móvil, marca LOW de 14", con todos sus elementos.

Valor efecto subasta: 240 €

- 2 extintores marca Valle U.

Valor subasta: 40 €

- 1 aparato aire acondicionado Emmeti con bomba calor.

Valoración efectos subasta: 110 €

- 1 teléfono centralita Panasonic.

Valor: 25 €

- 1 teléfono Panasonic.

Valor: 12 €

- 1 mesa despacho con sillón giratorio y mesa auxiliar.

Valor efectos subasta: 120 €

- 1 ordenador marca Religis con sus elementos: 240 €

- 1 aparato aire acondicionado marca Emmeti.

Valor: 110 €

- 1 ordenador 14" marca Box con sus elementos, base y silla correspondiente.

Valor subasta: 270 €

- 1 mueble estantería de 4 módulos, 3 lejas y la parte baja compuesta de armarios.

Valor: 36 €

- 1 carro archivador.

Valor: 25 €

Total valoración lote primero, doce mil cuatrocientos sesenta y ocho euros. (12.468 €)

Lote segundo

- Turismo marca Volvo Mod. S-40 TD matrícula MU-5530-BS y año de matriculación 1997.

Valor efectos subasta: 2.100 €

Total lote numero dos para subasta dos mil cien euros.

Primero.- Los bienes se encuentran depositados: En cuanto al **lote primero** en calle San Lorenzo n.º 6, 2.º, y el **lote segundo** se encuentra en el depósito municipal El Mayayo.

Segundo.- La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avda. de la Libertad, 8-2.ª Planta de esta Ciudad, el día veintitrés de junio próximo a las doce horas de su mañana.

Tercero.- Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a los efectos de economía de costes a que se refiere el Art. 646 LEC en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes del presente procedimiento, demás personas interesadas y público en general, expido el presente en la Ciudad de Murcia a cinco de mayo de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Uno de Murcia

6243 Procedimiento número 472/2004. Cédula de notificación.

En cumplimiento a lo dispuesto en resolución dictada en el proceso 472/04 (ejec. 56/05) seguidos a instancia de María Josefa González García contra Transtoledo Soc. Coop., con último domicilio conocido en calle Cartagena, 1 de Alcantarilla.

Se hace constar: Que en dichos autos se ha dictado el que testimoniado literalmente en lo menester, es del tenor siguiente:

Propuesta de Auto. En Murcia a tres de mayo de dos mil cinco.

Hechos

Razonamientos jurídicos:...

Dispongo

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por doña María Josefa González García contra, Transtoledo Soc. Coop., por importe de 3.103,89 euros de principal mas 900 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que sirva de cédula de notificación en legal forma, a la ejecutada «Transtoledo Soc. Coop.» actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Murcia a diez de mayo de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Cuatro de Murcia

6188 Procedimiento número 637/2004.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 637/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Samir Chaudi contra la empresa Beta Locutorios, Nordemlham Develops, S.L., Fogasa, sobre ordinario extinción de contrato, se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiuno de abril de dos mil cinco.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos Jurídicos

Fallo

Desestimo la demanda interpuesta por Samir Chaudi frente a las empresas demandadas Nordemlham Develops, S.L., y Beta Locutorios, S.L., y el Fogasa y absuelvo a los demandados de la retención en su contra deducida.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Se advierte además a las partes que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso, así como en el de impugnación del mismo, un domicilio en la sede de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a efectos de notificación, art. 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho, deberá ingresar la cantidad de 150,25 euros, en la cuenta establecida al efecto en el Banco Banesto, cuenta núm. 3095.0000.67.637.04, así como la cantidad objeto de condena a que el fallo se contrae en la misma oficina, cuenta núm. 3095.0000.65.637.04, acreditándolo mediante los correspondientes resguardos.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Beta Locutorios, Nordemlham Develops, S.L., que tuvo su domicilio en esta Provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 11 de mayo de 2005.—La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Cuatro de Murcia

6191 Procedimiento número 636/2004.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 636/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Samir Chaudi contra la empresa Nordemlham Develops, S.L., Beta Locutorios, S.L., Fogasa, sobre ordinario de cantidad, se ha dictado la siguiente: